

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
Código:	GDOC-F-12	Versión:	1.0	
Por favor, al contestar cite este número:			GJUR-231-2024	

Popayán, doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

**COMUNICACIÓN DE APPLIACION DE PLAZO EN LA CONVOCATORIA No. 021 DE 04 DE AGOSTO DE 2024.**

La Estructura Administrativa de la ASOCIACION INDÍGENA DEL CAUCA -EPSI, con el fin de continuar con la transparencia y objetividad en el proceso de convocatoria No. **No. 021 (04 de agosto de 2024)**, **COMUNICA** a todos los oferentes o proponentes interesados en participación en la respectiva convocatoria de la IPSI MINGA, que se amplía el plazo para presentar las propuestas por el término de **TRES (03) DÍAS** hábiles más contados a partir de la fecha del presente comunicado. Lo anterior teniendo en cuenta que se hace una modificación en uno de los productos o elementos que constituyen los Paquetes Nutricionales de acuerdo con la siguiente información:

ITEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
8	LECHE EN POLVO	570	BOLSA	<u>380 GRAMOS</u>				



Por lo anterior, el proponente deberá presentar la propuesta atendiendo esta modificación. Las demás condiciones, requerimientos y especifican no modificadas o aclaradas en este comunicado continúan vigentes:

La presente comunicación se fundamenta en el concepto descrito en el ítem 14 de la convocatoria 021 DE 04 DE AGOSTO DE 2024, el cual aclara:

**1. INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

Interpretación: Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió los términos de Condiciones y todos los documentos y demás documentos que hacen parte del presente proceso, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza y características de la compraventa para la compra de paquetes nutricionales para la IPSI MINGA, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Todos los documentos del proceso de selección se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este término de Condiciones serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, LA IPSI MINGA no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta o propuesta.

	Carrera 11 # 12 n - 75 Barrio Santa Clara - Popayán Cauca Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:ipsiminga@aicsalud.org.co">ipsiminga@aicsalud.org.co</a> - <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>	
	Página 1 de 2	

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	Código:	GDOC-F-12	Versión:	

Aclaración: El interesado en participar en este proceso de contratación, podrá solicitar aclaración a los documentos de este proceso mediante comunicación dirigida a LA IPS-I MINGA al correo [profesionalenderechoipsiminga@gmail.com](mailto:profesionalenderechoipsiminga@gmail.com), dos días hábiles antes del cierre de la convocatoria.

La IPS-I MINGA responderá por escrito al correo que indique el posible proponente y en caso de que la solicitud sea conducente y pertinente para el proceso se adecuarán los Términos de Referencia de acuerdo a las observaciones presentadas, lo cual se aclarará en la misma comunicación y de igual forma se dará a conocer a los demás proponentes.

Modificación: Una vez realizada la convocatoria donde se envía términos de referencia y anexos, la IPSI MINGA podrá, antes de que se venza el plazo previsto, modificar los documentos del proceso de contratación, mediante adendas que se enviarán a cada posible proponente, los cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas, para el presente caso, no se admitirán ajustes, requerimientos o cambios a los términos de referencia, un (01) día hábil antes de su entrega.

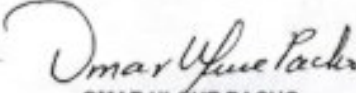
Cualquier modificación que el proponente quiera introducir a su propuesta deberá ser hecha en la misma forma y por los mismos medios que aquella, antes de la fecha y hora de entrega de las propuestas. Llegadas éstas, no podrán ser modificadas.

PARÁGRAFO: Si las modificaciones dan origen a la ampliación del plazo para el cierre de la convocatoria y apertura de propuestas, así se dará a conocer en su momento.

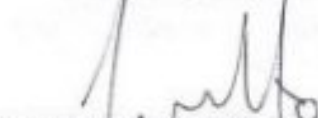
*Handwritten signature*

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA AIC-EPS-I IPSI**



  
**NIXON HENRY GONZALES**  
 Consejero Mayor del CRIC

  
**OMAR ULCUE PACHO**  
 Consejero Mayor del CRIC

  
**NOSCAR MAURICIO LLANTÉN LLANTÉN**  
 Representante Legal Delegado de la IPSI MINGA

  
**JAIRO GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**  
 Representante Legal  
 AIC EPSI

Elaboró:	Fabio Nelson Yujo-Abogado IPSI MINGA 
Revisó:	Leidy Jimena Chito Narváez - Líder Nacional PSI - IPSI MINGA 
Revisó:	Wilmar Cuyato - Líder de Financiera - IPSI MINGA 
Revisó:	Carlos Andrés Alfonso Rivera - Líder de Administración y Gestión - IPSI MINGA 
Revisó y aprobó:	Noscar Mauricio Llantén Llantén - Representante Legal delegado para la IPSI MINGA 

	Carrera 11 # 12 n - 75 Barrio Santa Clara - Popayán Cauca Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:ipsminga@aic.salud.org.co">ipsminga@aic.salud.org.co</a> - <a href="mailto:coordinacionipsiminga@gmail.com">coordinacionipsiminga@gmail.com</a>	
	Página 2 de 2	